

TALLER DE LECTURA EN ÁREAS O MATERIAS

Unidad Didáctica: “Contaminación acústica”.



ETAPA: PRIMARIA

CURSO: 5º

MATERIA: MÚSICA

Leemos en Música:

- ❖ **Temporalización: 8 sesiones**
- ❖ **Lectura de Formatos continuos: prensa Lectura de Formatos discontinuos: fotografía, mapas, gráficos**
- ❖ **Educación en valores: respeto al medioambiente, convivencia.**

1 Introducción (justificación de su elección).

El alumnado

Educar la percepción musical –escucha activa– implica la sensibilización del alumno al mundo sonoro, principalmente de su entorno. La educación musical en Educación Primaria se propone preparar al

alumnado como intérprete, como auditor y receptor de música, como realizador expresivo y creativo, distinguiendo los sonidos del ruido.

El área

La materia de Música contribuye a desarrollar todas las competencias básicas, contribuye a “superar” inhibiciones cuando desarrolla la competencia expresiva del alumnado a través del uso de la voz o de los instrumentos. A este objetivo general del área (2) se suman habilidades propias como la creatividad, la apreciación del arte y el enriquecimiento de sus posibilidades de comunicación y mejora su autoestima.

El plan de Lectura

El plan de Lectura de Castilla-La Mancha incorpora la lectura en las áreas como uno de sus ámbitos de generalización y el área de Música contribuye a su finalidad mediante el uso de formatos no verbales (sonidos como forma de expresión) y verbales (prensa y textos).

La UDD

El especialista de Música y los tutores en colaboración con el Equipo Interdisciplinar de apoyo a la lectura ha trabajado para dar prioridad a la lectura en 5º de Primaria, en una de las unidades didácticas de la programación didáctica.

Se trata de la unidad de conocimiento de instrumentos musicales populares de otros tiempos, correspondiente al bloque temático 3. Escucha, del último ciclo de Primaria: Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y a la mejora del bienestar personal y colectiva. La intención es buscar la complementariedad entre el refuerzo de los objetivos y contenidos propios del área y el desarrollo del hábito y el placer por la lectura.

2 Elementos básicos: Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la UDD.

Cuando concluya la UDD, la alumna y el alumno serán competentes para:

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para la investigación en el centro educativo.
- Sensibilizar el oído a la escucha activa.
- Identificar los sonidos que puedan ser peligrosos.
- Concienciar al alumnado de factor de riesgo que supone para nuestra salud el ruido.
- Adoptar medidas preventivas que disminuyan los niveles de contaminación sonora.
- Valorar las manifestaciones artístico-musicales de nuestra cultura y de las demás, en su evolución en el tiempo como parte del patrimonio artístico-cultural universal.
- Adquirir seguridad, confianza en si mismo y autonomía personal.

- Colaborar activamente en los trabajos de grupo, mostrando una actitud de aceptación hacia los demás y de superación de las pequeñas frustraciones que se pueden producir.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar y las TIC para realizar investigaciones y expresarlas en código informático.
- Leer formatos de textos diferentes.

3 La organización de la secuencia de enseñanza-aprendizaje.

La UD se desarrolla a lo largo de una quincena e incluye, en este caso, las 3 horas semanales de Música y las dos horas semanales de lectura. En total 8 sesiones. La secuencia de la unidad de trabajo incluye:

1. Fase inicial: actividades de introducción y motivación junto a los procesos de comprensión y expresión y el valor de la Música y la lectura.
2. Fase de desarrollo y búsqueda: actividades de recogida y organización, análisis, creación e interpretación a partir de la lectura de formatos y fuentes diversas y esfuerzo de integrarla
3. Fase de síntesis: presentación creativa con distintos códigos; evaluación y reflexión sobre lo aprendido desde la presentación del trabajo realizado.
4. Fase de generalización: sugerencias sobre nuevas creaciones y lecturas, actividades de refuerzo y enriquecimiento.

Hemos seleccionado en equipo las actividades y los materiales, las hemos distribuido en las ocho sesiones, utilizando ocho actividades, que se llevan a cabo en clase, en la biblioteca (1) y en casa a través de trabajo individual y cooperativo del alumnado.

3.1 Fase inicial: actividades de introducción y motivación junto a los procesos de comprensión y expresión y el valor de la lectura

Presentamos y analizamos el entorno. 1ª y 2 sesión

La primera fase pretende introducir al alumnado el tema de la unidad didáctica "Contaminación acústica", para que analicen y observen como la sociedad moderna –su entorno- está amenazada permanentemente por este tipo de contaminación. SE trata de que sean actividades que sirvan para motivar e incitar su curiosidad.

□ Actividad 1. Iniciamos el camino...

La unidad didáctica (documento 1) requiere un acercamiento a la unidad didáctica con actividades motivadoras y colaborativas. Introducimos en esta sesión también el primer apartado de la unidad: Los sonidos y los sonómetros.

El profesor o profesora lleva al alumnado al Althia que en parejas va a ver y acercarse al tema de la unidad mediante las proyecciones e información de la página <http://www.menosruido.com> en el que se perciben ciudades llenas de ruido y empresas, actividades que contaminan. La página es interactiva y los alumnos podrán practicar, tocar, percibir, moverse con libertad por ella, experimentando y conociendo aspectos de la contaminación acústica.

Después, leemos un artículo sobre la contaminación acústica, de un barrio de una gran ciudad (Madrid) donde avanza cuáles actividades provocan este fenómeno.

Lectura cooperativa y compartida y la utilización de diferentes formatos de textos (imágenes) recogen el primer bloque de contenidos del plan de lectura.

□ **Actividad 2. Pensamos colectivamente**

Mediante la técnica de "Torbellino de ideas" nos aproximamos al tema, para estimular su desarrollo, si fuera necesario se plantean preguntas, ideas y reflexiones:

¿Qué es el ruido?;

¿Ahora estamos haciendo ruido? ¿Qué actividades producen grandes ruidos?

¿Cómo te sientes cuando hay mucho ruido y quieres concentrarse en algo? ¿Puedes relajarte?

¿Qué es la contaminación?

El ruido puede provocar contaminación acústica ¿cómo daña al hombre?

Se trata de resaltar ideas previas; para invitar a la reflexión sobre:

- 1) Conocimiento de la diferencia entre sonido y ruido.
- 2) Conocimiento de los perjuicios de la contaminación acústica sobre el medio.
- 3) Identificación de los beneficios de una sociedad sin contaminación acústica.
- 4) Conocimiento de actividades que contaminan acústicamente.
- 5) Conciencia y postura activa contra la contaminación acústica.

□ **Activ. 3. La hora de lectura se integra en la unidad y viceversa. 2ª sesión**

Dentro de la fase de inicial aún integramos la hora de lectura, que en esta unidad no presenta un libro sino una variada selección de formatos de textos que van desde el vídeo a la imagen, fotografía, mapa, texto periodístico o literario.

Necesitamos constituir 3 grupos con funciones diferentes. Podemos informarles de las funciones y que decidan ellos mismos donde se sitúan. Habrá 3 "tareas" diferentes a ejercer por los 3 grupos. Lo vamos a explicar en la siguiente sesión.

3.2 Fase de desarrollo y búsqueda: procedimientos de recogida; comprensión – organización y almacenado; y de reflexión, análisis y valoración de la información.

Profundizamos. 3ª y 4ª, 5 y 6 sesión y trabajo fuera de clase

□ **Actividad 4. Somos investigadores.**

El grupo clase ha de organizarse en 3 subgrupos diferenciados. Deben buscar información sobre:

1. Las normas relacionadas con la protección contra el ruido.
2. La fisiología del oído. Consecuencias que puede tener un exceso de ruido en nuestro organismo
3. El sonómetro

El agrupamiento será decidido por el grupo clase, pero se asegurará una distribución semejante en número de chicos y chicas en cada grupo.

Deberán **debatir** a continuación sobre las siguientes cuestiones, una vez realizadas las investigaciones correspondientes:

- Reflexionar en grupo qué ruidos se pueden oír en un paseo por vuestra localidad. ¿Cuáles de ellos podrían afectar a vuestros oídos?
- Debatir en grupo qué medidas se pueden tomar para proteger nuestros oídos del exceso de ruido.
- Pensar en qué se podría hacer para reducir la contaminación acústica en vuestra localidad. ¿Cómo lo haríais?

De forma individual después habrán de realizar las siguientes reflexiones, de forma que estos documentos complementen la exposición que se realizará en la fase de síntesis:

- Apunta en una hoja todos los sonidos que en este momento estás oyendo. Comentar con todo el grupo clase lo que cada uno ha apuntado.
- Escribir una carta a un periódico o medio de comunicación dirigida a sus lectores y que intente concienciar sobre la problemática del exceso del ruido.

La selección de documentos informativos–imágenes, sonoros, prensa- relevantes sobre cada una de estas cuestiones en la sencilla investigación propuesta se irán organizando en grandes paneles, con títulos significativos, breves y descriptivos, añadiendo un pequeño comentario resumen.

□ **Actividad 5. Lectura en casa**

El bloque segundo de contenidos del Plan de lectura –lectura individual de ocio- puede recogerse aquí.

Habremos informado a los padres y madres, al menos por carta, de nuestro objetivo de lectura en esta semana, con lo que habremos animado a que recorten artículos sobre contaminación acústica de la prensa o de revistas existentes en casa y vayan configurando un dossier. Podemos proporcionarles periódicos viejos del centro a aquellas familias que no tengan hábito de adquirir. Los dossiers irán formando una “minibiblioteca” que después podemos encuadernar y embellecer, organizando los contenidos como nos interesen según los objetivos de la unidad concreta.

3.3 Fase de síntesis: procedimientos de presentación y evaluación

□ **Actividad 6. Exponemos, nos evaluamos**

Dentro de la fase de síntesis se encuentra la preparación de una exposición para celebrar un "Día contra el ruido". El grupo decidirá cuál es ese día e inaugurará la exposición dicho día con los materiales recopilados y fondos de ruidos diferentes grabados. Se expondrá en algún espacio accesible del centro a la vista de toda la comunidad educativa.. Puede hacerse una jornada para madres y padres breve, en la cual se aproveche para tratar otras cuestiones e informaciones.

En esta sesión, el alumnado se convierte en evaluador de los demás y de sí mismo.

Hemos preparado un cuestionario sencillo con los conceptos trabajados del tipo que indicamos abajo, el vocabulario básico utilizado., etc. El cuestionario se responde individualmente de forma rápida y su corrección se realiza de forma compartida. Comprobamos que además de disfrutar hemos aprendido.

Ruido, Contaminación y tipos, Decibelios, Sonómetro, Ondas, Tímpano, Audición, Oído

En asamblea analizamos el proceso de enseñanza-aprendizaje (la secuencia, los contenidos, la metodología utilizada, los agrupamientos, los espacios, los tiempos, incluso las técnicas e instrumentos de evaluación. Realizamos una síntesis con las ideas más consensuadas en la pizarra.

3.4 Fase de generalización: sugerencias sobre nuevas lecturas, actividades de refuerzo y enriquecimiento.

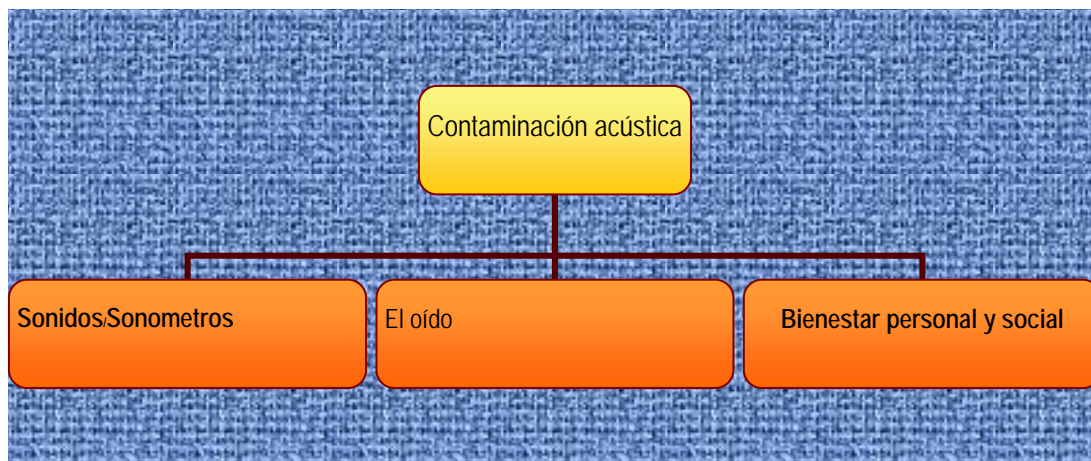
[Ampliamos información sobre la contaminación acústica ...7 y 8 sesiones](#)

□ **Actividad 7. Ampliamos...**

En un momento final de la misma el profesor o profesora explica que la preocupación por la contaminación no ha existido desde siempre, sino que es en el siglo XX cuando las sociedades modernas se plantean estos aspectos. Anima a la ampliación y el refuerzo con la presentación de libros, recortes de

prensa la búsqueda de información sobre el surgimiento de la lucha contra la contaminación –acústica y de todo tipo- directamente vinculada a los movimientos ecologistas.

Anexo I. Mapa conceptual de contenidos



Anexo II. Bibliografía

www.ruidos.org

<http://www.ruidos.org/prensa/2002abr/index.html>

Normativa

- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears
- Ley 1/1998 de Canarias, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- RD 286/2006 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido
- ➡ Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados del ruido
- RD 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

Libros y referencias

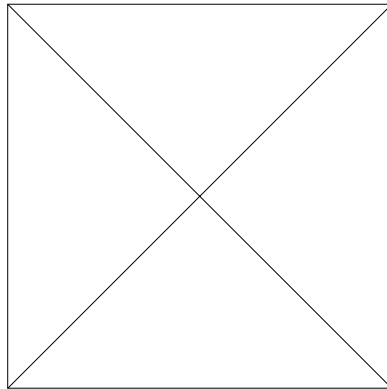
- [Guías para el ruido urbano, resumen ejecutivo](#), OMS, 1999
- [World Health Organization: Guidelines for Community Noise](#) (Organización Mundial de la Salud: Guías sobre el ruido urbano)
- [La Contaminación Acústica. Fuentes, Evaluación, Efectos y Control](#), por Amando García Rodríguez
- [El consumo de alcohol en las vías públicas: régimen jurídico y competencias administrativas](#), por María Almodóvar Iñesta
- [Régimen jurídico del ruido: una perspectiva integral y comparada](#), por Arana García, E. y Torres López, M. A. (Coordinadores)
- [Comentario a la Ley del Ruido, Ley 37/2003, de 17 de noviembre](#), por Blanca Lozano Cutanda (Directora)
- [Conocimiento, Evaluación y Control del Ruido](#), por Pedro Miguel Lanas Ugarteburu
- [Régimen Jurídico de la Contaminación Acústica](#), por Antonio Cano Murcia

Documentos

- [Efectos del Ruido sobre la Salud](#), por el Dr. Daniel Bernabeu Taboada
- [¿Qué dicen los jueces sobre el ruido? Sentencias que hacen reflexionar sobre la responsabilidad municipal y el ruido](#), por Daniel Entrena
- [Observaciones de Peacram y Granada contra el Ruido al Proyecto de Reglamento General de la Ley del Ruido](#)
- [Análisis de la Eficiencia de la Ponderación "A" para Evaluar Efectos del Ruido en el Ser Humano](#) (pdf, 5MB), por Pablo Kogan
- [I Congreso sobre ruido urbano - 'El Ruido Urbano y su Gestor Natural: el Ayuntamiento'](#), Vitoria-Gasteiz, 9, 10 y 11 de marzo de 2005
- [El botellón \(el consumo de alcohol en la vía pública\)](#). Algunas situaciones, normativas, sentencias y estudios.
- [Derecho al silencio: el ruido en una reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#), por Beltrán Gambier
- [El gran botellón de Las Cruces en Granada](#)

- [AVAATE \(Asociación Vallisoletana de Afectados por las Antenas de Telecomunicaciones\)](#)
- [Contaminación lumínica: Cel fosc](#)
- [Contaminación odorífera: www.olores.org](#)

Observa la siguiente animación donde se muestra cómo se originan las ondas sonoras:



1. Un objeto (el diapasón) vibra al ser golpeado.
2. Estas oscilaciones desplazan las moléculas de aire que tiene dicho objeto alrededor formando ondas sonoras. Este efecto es parecido a las piezas de dominó que se empujan unas a otras. La primera no se desplaza hasta el final pero transmite la perturbación hasta la última generando el movimiento.



Representación del sonido.

Artículo periodístico

Contaminación acústica



Imagen de la campaña que el Ayuntamiento puso en marcha hace unos años sobre la contaminación acústica.

FERNANDO ANTÓN

Realmente vivir en algunos barrios, como el de Arganzuela, se está convirtiendo en algo cada vez más ingrato.

Día y noche, noche y día hay que aguantar la **falta de educación y respeto** de los conductores tocando el claxon sin necesidad alguna, ciclomotores trucados que claramente superan los decibelios permitidos y decenas de sirenas innecesarias (especialmente del Samur) que taladran el oído de los ciudadanos a todas horas.

Y me pregunto cuándo habrá una **normativa sobre contaminación acústica** que se respete y en la que desde luego se sancionen a los infractores.

El tema de las sirenas **me parece especialmente curioso**, porque aunque éstas son en teoría necesarias, no me lo parecen tanto cuando se trata de ir por avenidas vacías de tráfico durante la madrugada, despertando a todos los vecinos una y otra vez. Y estoy haciendo desde luego un esfuerzo para no tocar el tema de las obras, porque **llueve sobre mojado**. En fin, que no me vale lo que algunos dirán de que cierre las ventanas o me vaya a vivir a un pueblo, sinceramente creo que **es necesaria una normativa** sobre contaminación acústica ya.

Artículo periodístico. El país

Andalucía, 30/4/2002

La Andalucía del estruendo

Según la Magna Carta que nos rige, cada español tiene 'el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo' (Artículo 45.1). Está muy bien: derecho a disfrutar de un entorno limpio (disfrutar: magnífica palabra que siempre me ha llamado la atención), y *obligación* a defenderlo.

Si podemos creer las estadísticas que se publican por ahí, tanto en la prensa española como en la extranjera, España ocupa el dudoso puesto de segundo país más ruidoso de... ¿Europa? No. Del mundo. El primero es Japón. Pero, si bien por aquellos pagos nipones la sobrecarga decibélica tiene origen industrial, en España es demasiado a menudo el producto del personal.

Andalucía no es excepción a la regla. Aquí lo que tenemos, cada vez más, es un infierno acústico infligido por unos a otros. Y no me refiero sólo al *botellón*.

Como se sabe, algún iluminado ha inventado ahora el término 'segunda modernización', que se va a debatir próximamente en la conferencia del PSOE en Granada. La primera, desde luego, no resolvió la cuestión que me ocupa. Y, si no me equivoco, Medio Ambiente no ha anunciado que uno de sus metas en esta nueva etapa será conseguir que los andaluces, y los que lleguen a este Sur maravilloso en busca de descanso y sosiego vayan a poder dormir por la noche.

Leo que cuatro consejerías se unirán para tratar de salvar el lince ibérico. Es una excelente noticia. ¿Por qué no se suman parecidas fuerzas para poner coto a los abusos sonoros que están deteriorando a pasos agigantados la calidad de vida en Andalucía?

Provoca estas consideraciones lo que está pasando en el lugar granadino donde fijé mi residencia diez años atrás, y de cuyo nombre prefiero hoy no acordarme. Aquí, desde hace unos meses, los ciclomotores y motos hacen ya la vida imposible a cualquier vecino que tenga un poco de sensibilidad. Día tras día, noche tras noche, ante la pasividad del Ayuntamiento (mayoría absoluta socialista), cinco o seis niñatos se encargan de dar vueltas a todo gas por las estrechas calles del empinado pueblo, con los silenciadores de sus aparatos debidamente amañados para producir el máximo ruido. El alcalde dice que no puede hacer nada porque el municipio no tiene un instrumento para medir los decibelios. La Guardia Civil alega que sólo puede intervenir cuando hay infracciones de tráfico. ¿Ejercer su autoridad los padres de las criaturas? Me van a hacer reír. Y todavía no ha llegado el verano.

Ocurre lo mismo -¿alguien lo ignora?- a lo largo y a lo ancho de las ocho provincias.

¿Cómo es posible que nuestros políticos sean tan insensibles e ineficaces cuando Andalucía depende en gran medida del turismo?

¿No se dan cuenta, además, de que los niñatos infractores, a quienes nadie les llama la atención, van a ser pésimos ciudadanos futuros?

Antes de convertirme en asesino, ya estoy buscando un rincón andaluz donde me garanticen el disfrute de mi derecho constitucional a un medio ambiente adecuado para mi desarrollo. ¿Existe tal lugar todavía? Si fuera así, por favor, que me lo comuniquen.

RESEÑA PERIODÍSTICA. El diari de Barcelona. (En catalán)

Es presenta a Barcelona un cotxe elèctric que no contamina ni fa soroll

Ahir es va presentar a Barcelona un cotxe elèctric que ja es fa servir a països d'Europa com França, Bèlgica i Itàlia. Aquest transport no contamina ni tampoc fa soroll però només pot arribar a una velocitat de 25 quilòmetres per hora.

El cotxe ecològic funciona amb electricitat i suposa un avanç en la tecnologia per fomentar la sostenibilitat de les ciutats.

Valladolid, 28/04/2002

Los niños aprenden las diferencias entre el sonido y el ruido

El Día Mundial Sin Ruidos se celebró ayer en la Plaza Mayor de Palencia con varias actividades lúdicas, dirigidas fundamentalmente a los niños. Mediante un juego, los más pequeños constataban la diferencia entre el sonido y el ruido. La iniciativa se enmarcó en una campaña de sensibilización contra la contaminación acústica que la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia desarrolla en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Albacete, 25/04/2002

Albacete contra el Ruido busca el apoyo de los ciudadanos para luchar contra el ruido

La Asociación pide la creación de una zona de respeto acústico libre de locales de ocio
Reclaman al Ayuntamiento que no se autoricen traspasos ni se otorguen nuevas licencias
SÁNCHEZ ROBLES

Albacete es una ciudad que presenta índices elevados de contaminación acústica. Por contra, el silencio es la habitual norma de actuación de los responsables políticos regionales y locales. Preocupante contraste. Así se expresó el responsable de la Asociación [Albacete Contra el Ruido](#), Francisco Sánchez Sahorí, quien anunció que para conseguir las necesarias actuaciones por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de la capital iniciarán una campaña de recogida de firmas a favor de un Plan de recuperación acústica del centro de la capital.

«La campaña de recogida de firmas que vamos a iniciar en Albacete tiene el objetivo principal de conseguir un plan de recuperación acústica de la ya declarada zona ambientalmente protegida de la capital que contemple medidas eficaces para restaurar los niveles acústicos previstos por la Ordenanza municipal de Medio Ambiente y para acabar con la situación de concentración de locales de ocio», adelantó Francisco Sánchez Sahorí.

Enumeró a continuación las medidas urgentes que se deberían adoptar para romper con la situación actual.

«En primer lugar, es preciso que se amplíen las distancias para lo que será necesario crear una zona de respeto acústico libre de locales de ocio en un perímetro de 500 metros alrededor del espacio mediambientalmente protegido para evitar el efecto frontera en sus aledaños, así como ampliar la distancia mínima entre estos locales en el casco urbano de Albacete para evitar que se reproduzca la situación de concentración que padecemos en el centro», comentó el presidente de la Asociación Albacete contra el Ruido.

En cuanto a la licencias y traspasos, afirmó que es necesario que el Ayuntamiento no autorice traspasos ni otorgue nuevas licencias para las actividades clasificadas.

Cese de actividades

«Es necesario además que se produzca el cese de actividades de los establecimientos de ocio que no tengan la preceptiva licencia en cumplimiento de lo previsto en la ordenanza aludida, dándoles trato preferencial o ayudas para trasladarse al sector 14 de la ciudad», comentó Francisco Sánchez.

También solicitan que se revisen y adapten las licencias existentes mediante un chequeo a los locales de ocio nocturno para comprobar la adecuación de los mismos a la licencia concedida en su día y en caso de encontrarse diferencias imponer de nuevo medidas correctoras teniendo en cuenta las mejoras técnicas disponibles en la actualidad.

Otra cuestión que plantea esta Asociación al equipo de gobierno municipal es la reducción del horario de actividad por tiempo

«Pedimos al alcalde que se cumpla la normativa»

El presidente de la Asociación ["Albacete Contra el Ruido"](#), Francisco Sánchez afirmó que el alcalde debe cumplir ahora su palabra cuando afirmó textualmente en una carta a un albacetense hace cinco años: «Yo participaría activamente en una operación ciudadana cuyo objetivo fuera propiciar la salud ambiental de la zona urbana de la calle Nueva». «Es lo que tiene que hacer ahora que tiene la máxima responsabilidad municipal», señaló Sánchez Sahorí.

Entre las medidas que propone esta Asociación a los responsables políticos destacó también la necesidad de una peatonalización temporal al menos durante los fines de semana y festivos en horario nocturno, que reduzca el ruido del tráfico nocturno y facilite a los vecinos el acceso a su vivienda o garaje, así como la necesidad de un plan especial para situaciones de emergencia durante los fines de semana, como se hace en la Feria y mayores medidas de seguridad y orden público. Reclaman la asignación de una patrulla totativa de la Policía Local con dedicación total para vigilar que se cumplen las normas.

indefinido hasta que se restablezcan en la zona las condiciones acústicas establecidas en la ordenanza municipal para la capital. «Se hace necesario igualmente que se tomen las medidas necesarias para la reducción de los niveles de ruido máximos permitidos en los locales de ocio. Hasta algunos habituales del botellón manifiestan la imposibilidad de charlar en estos locales por el alto nivel de ruido en su interior. Esta afirmación nos hace pensar incluso que se podría evitar en parte esta problemática actuando en la dirección que apuntamos», expuso el presidente de Albacete contra el Ruido.

Se refirió más tarde a la necesidad de realizar una diversidad comercial. «Al igual que se valora la diversidad biológica en el derecho medioambiental, debería recuperarse la diversidad comercial que la zona ha perdido en los últimos años, mediante la vuelta del comercio tradicional que reduzca las distancias de los vecinos para las compras y evite largos desplazamientos a las grandes superficies», añadió Francisco Sánchez Sahorí.

Para lograr esta petición, consideran que debe fomentarse, incluso con subvenciones, el cambio de actividad hacia locales menos agresivos acústicamente y sin relación con el ocio nocturno.

«Es necesario que se declaren nuevas zonas protegidas acústicamente en otros lugares de la ciudad, en concreto en el entorno de las calles Arquitecto Vandelvira y Universidad con una ampliación a 250 metros de la distancia mínima entre locales de ocio.

SOLICITUDES

Ampliación de distancias: Piden una zona de respeto acústico libre de locales de ocio en un perímetro de 500 metros. Licencias y traspasos: Solicitan que no se autoricen para las actividades clasificadas. Cese de actividad: Actuar en los locales que no dispongan de la preceptiva licencia.



COMO DISMINUIR LA CONTAMINACION ACUSTICA

La contaminación acústica tiene directa relación con la expansión de las ciudades, donde las grandes concentraciones poblacionales, el transporte, las industrias y el comercio constituyen las principales fuentes del ruido.

En términos simples, el ruido es un "sonido no deseado" que afecta la salud y el bienestar de hombres y mujeres. Todo ruido que provoca efectos adversos en las personas se puede catalogar como contaminante.

Las personas que están sometidas a la contaminación acústica pueden sufrir daños auditivos en variados grados, dependiendo de su exposición al ruido, así como también diversas reacciones: dolores de cabeza, irritabilidad, aumento de la presión sanguínea, trastornos del sueño, fatiga, entre otros.

Recomendaciones para disminuir la contaminación acústica

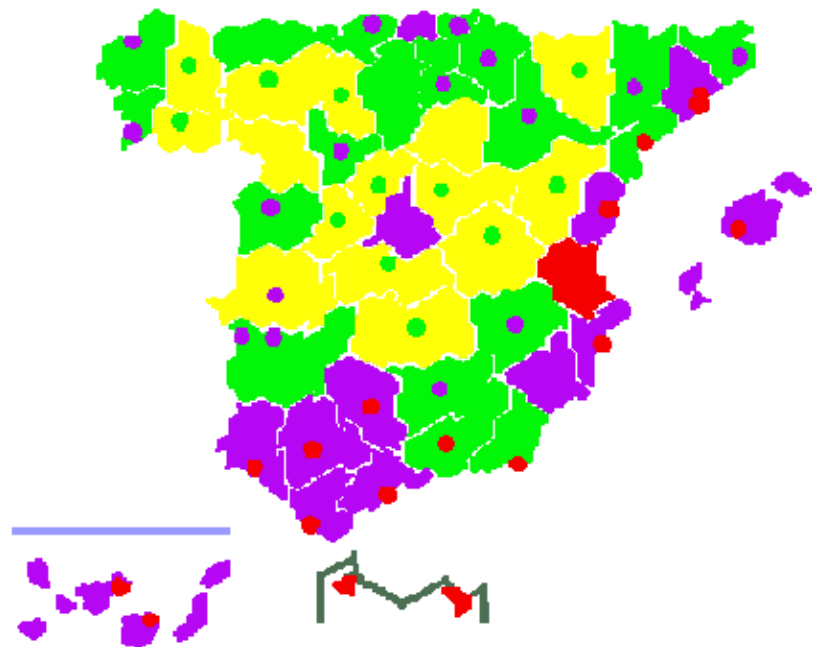
- No practicar conductas ruidosas en casa: gritos, taconeos, portazos, utilización de electrodomésticos en períodos de descanso.
- Bajar el volumen del equipo de música, radio, televisión, videojuegos, asegurando de que sólo se escucha en casa.
- No usar la bocina del automóvil, salvo en las situaciones de inminente peligro.
- No permitir que las mascotas perjudiquen el derecho de las personas al descanso y la tranquilidad.
- Solicite que bajen la música en los lugares públicos cuando la considere elevada.
- Infórmese de sus derechos en relación al ruido. Solicite información sobre la normativa nacional y de su comuna, y exija su cumplimiento sin reparos.

Proteja su salud física y mental

- Utilice protección en los oídos cuando use herramientas ruidosas (taladros, soldadoras, pulidoras, etc).
- No use el walkman a un volumen alto.
- Aprenda a disfrutar del silencio.

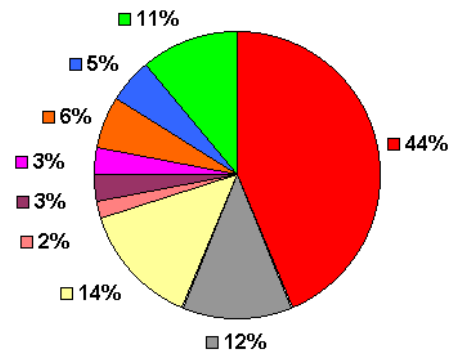


Mapa de contaminación acústica





Fuentes principales de los niveles de ruido urbano



- | | |
|------------------------|------------------------------------|
| ■ Turismos | ■ Vehículos pesados |
| ■ Motos y motocicletas | ■ Recogida de basuras |
| ■ Obras urbanas | ■ Ventilación y aire acondicionado |
| ■ Peatones | ■ Sirenas y claxon |
| ■ Otras causas | |



En virtud de la importancia del ruido como problema de salud ambiental, el "Ministerio de Salud Pública de Cuba ha creado el Grupo de Trabajo "Contaminación Acústica" cuyo carácter intersectorial y multidisciplinario sirve a los fines de ofrecer criterios a la política de Salud Pública para la prevención y control del ruido.





SOCIEDAD

7 de octubre de 2003/ España

La contaminación acústica provoca pérdida de audición

UNID.
DIDÁCTI



La contaminación acústica que existe en España (considerada el segundo país más ruidoso del mundo, después de Japón) está haciendo aumentar el número de jóvenes afectados por problemas de audición. La campaña "No te olvides de revisar tus oídos" pretende sensibilizar a la población sobre la necesidad de las revisiones médicas del oído.

La detección precoz y la prevención se han convertido en prioridad de los expertos en otorrinolaringología, por este motivo, han creado dicha campaña. Su objetivo es conseguir que la gente acuda a las revisiones auditivas de la misma forma que se acude al dentista o al oftalmólogo. La evaluación auditiva es una prueba sencilla e inofensiva que permite detectar los problemas auditivos mediante una audiometría y una exploración física.

Se ha comprobado que hay un millón de personas que reciben niveles de ruido superiores a 90 decibelios; la exposición continua a estos sonidos de elevada intensidad puede provocar que los oídos se dañen, además de situaciones de estrés y malestar. La rápida detección del problema puede ser clave para frenar el proceso y mejorar la calidad de vida de la persona afectada.

Sentencias de Tribunales de Justicia sobre contaminación acústica

- [Juzgado 1ª Instancia nº 77 de Madrid. Sentencia de 19/02/07. Ruido emitido por un equipo de climatización](#)
Presunción del artículo 9.3 de la Ley Orgánica 1/1982. Cese inmediato y definitivo de ruidos y vibraciones. Retirada de unidad de aire acondicionado. 3.000 euros por daños morales.
- [Tribunal Supremo. Sentencia 7.03.07. Ruidos producidos por Pub Probst](#)
Confirmación de [sentencia de 20/3/2006 de AP Jaén](#). Delito de contaminación acústica. Dos años, tres meses y un día de prisión. Inhabilitación para el derecho de sufragio y para profesión u oficio. 16 meses de multa a 6 € diarios. Indemnización de 5.500 € más 30 € por día hasta curación. "*En relación a la previsión legal de respuesta en forma de prisión, ni debe causar extrañeza ni debe estimarse quiebra del principio de proporcionalidad*"
- [JCA nº 2 de Albacete. Sentencia de 28.7.06. Ruidos producidos durante cuatro años por Disco Pub Circus](#)
Inactividad de ayuntamiento de Albacete. Indemnización de 25.000 euros
- [TSJ Castilla - La Mancha. Sentencia de 17/3/2006. Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por inactividad ante actividades ruidosas](#)
Análisis de la doctrina jurisprudencial sobre responsabilidad patrimonial. Vulneración de derechos fundamentales. Indemnización de 18.030 euros.

- [Juzgado CA nº 3 de Zaragoza. Sentencia 14.2.07. Inactividad de Ayuntamiento de Zaragoza en controlar los establecimientos de ocio de la zona de Moncasi](#)
Reclamación patrimonial. Indemnización de 7.000 euros a cada uno de los vecinos demandantes
- [Juzgado CA nº 1 de Granada. Sentencia 17.1.07. Petición no contestada sobre tratamiento del botellón por autoridades](#)
Vulneración por el Alcalde de Granada del derecho fundamental de petición
- [Tribunal Supremo. Sentencia 19.10.2006. Ruidos continuos producidos por ROCERSA durante años. Denuncias reiteradas de vecinos colindantes y asociaciones. Impasibilidad de la Corporación Municipal en la persona del Alcalde acusado.](#)
Delitos continuados de prevaricación mediambiental y delito contra el medioambiente. La realidad del ruido se acredita por la propia secuencia de los hechos y la inconsistencia de los argumentos evasivos, basados en que no consta las características de los sonómetros utilizados en mas de treinta ocasiones.
Alcalde de Villarreal: 18 meses de prisión y ocho años de inhabilitación para empleo o cargo público, como autor de un delito de prevaricación
Gerente de ROCERSA: dos años de prisión y 24 meses de multa a 400 euros diarios, como autor de un delito medioambiental
- [Juzgado 1ª Instancia nº 6 de Granada. Sentencia de 18/9/2006. Ruidos excesivos emitidos por pub "Salsa".](#)
Anteriormente absuelto en [causa penal](#). Responsabilidad extracontractual. Indemnización de 21.456,62 euros (9.456,62 euros por daños materiales y 12.000 euros por daños morales)
- [JCA nº 2 de San Sebastián. Sentencia 30.5.06. Ruidos producidos por bombas de agua de Hotel María Cristina](#)
Inactividad del Ayuntamiento de San Sebastián en hacer cumplir sus resoluciones. Vulneración de derechos fundamentales. El Ayuntamiento debe obligar al Hotel a aplicar las medidas correctoras necesarias.
- Sentencias del JCA nº 2 de Bilbao. Ayuntamientos se niegan a medir ruidos aeropuerto de Sondika
 - [3.5.06. Ayuntamiento de Derio está obligado a medir los ruidos](#)
 - [4.5.06. Ayuntamiento de Loiu está obligado a medir los ruidos](#)
- [TSJ Región Murcia. Sentencia 6.3.2006. Locales ruidosos en Plaza Bucaneros de Puerto de Mazarrón](#)
Confirmación de [sentencia de 26/10/2005 de JCA 4 de Murcia](#) contra ayuntamiento de Mazarrón. Vulneración de derechos fundamentales. Indemnización de 50% de alquiler más 3.000 euros por persona. Costas.
- [Juzgado de lo Penal nº 24 de Madrid. Sentencia de 10/3/2006. Bar "Cartoon"](#)
15 años sin licencia, ruidos hasta 90 dBA. Delito de contaminación acústica. Prisión de 31 meses. Multa de 16 meses a 10 euros diarios. Inhabilitación por dos años. Clausura por dos años
- [TSJ C. Valenciana. Sentencia de 14.12.2005. Discoteca Bachata 31. Ruidos que llevan a afectados a vender su vivienda](#)
Actuación "superficial" del Ayuntamiento de Valencia. Responsabilidad patrimonial: 151.350 €
- [AP Murcia. Sentencia de 16/12/2005. Bar Bucanero, en Archena. Actividad musical sin licencia y muy ruidosa](#)
Delito contra el medio ambiente y delito de lesiones. Dos años de prisión. Multa de 12 meses a 3 euros diarios. Inhabilitación especial de 18 meses. Indemnización de 6.000 euros a cada perjudicado

- **TSJ Baleares. Sentencia de 4/4/2006. Pizzería abierta durante cinco años con licencia anulada por tribunales. Ruidos superiores a los límites legales.**
Responsabilidad patrimonial del ayuntamiento de Alaró. 30.000 euros para cada uno de los cuatro demandantes..
- **AP Baleares Sentencia de 10/3/2006. Ruidos producidos por fábrica de hielo de Tot Gel, en Sineu.**
Vulneración de derechos fundamentales. Pasividad e ineficacia del Ayuntamiento de Sineu y el Consell Insular de Mallorca. Indemnización de 3.000 euros más 5 diarios hasta cese de las molestias.
- **AP Baleares Sentencia de 9/3/2006. Cantera ruidosa en Mallorca. Responsabilidad extracontractual.**
Inexistencia de litispendencia contencioso-administrativa. Interpretación de los arts. 1902 y 1903 del Código Civil: culpabilidad, causalidad adecuada, riesgo, inversión de la carga de la prueba. Los daños morales derivados del ruido son inherentes al mismo y no necesitan de prueba. Indemnización de 3.500 euros por daños morales a cada demandante.
- **AP Cáceres. Sentencia de 20/2/2006. Discoteca "Boccaccio", molesta para la comunidad de propietarios**
Cesación definitiva de la actividad. Extinguidos definitivamente todos los derechos relativos al uso del local arrendado con apercibimiento de inmediato si no lo hace de forma voluntaria.
- **TSJ Andalucía. Sentencia de 29.05.2006. Petición no contestada sobre tratamiento del botellón por autoridades.**
Vulneración por el Presidente de la Junta de Andalucía del derecho fundamental de petición.